RESOLUCIÓN NÚMERO 1308 DEL VEINTITRÉS (23) DE DICIEMBRE DE 2019

POR MEDIO DE LA CUAL SE ADJUDICA EL PROCESO DE LICITACIÓN PÚBLICA No. FDLK-LP-6-2019.

EL ALCALDE LOCAL DE KENNEDY

En uso de las facultades legales conferidas por la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, el Decreto Nacional 1082 de 2015 y en especial las señaladas en el Decreto Distrital 374 de 2019 y,

CONSIDERANDO

Que el artículo 209 de la Constitución Política establece que la función administrativa se debe desarrollar con fundamento en los principios de igualdad, moralidad, eficacia, economía, celeridad, imparcialidad y publicidad, por lo cual se hace necesario establecer el procedimiento que haga transparente y eficiente la ejecución de los recursos asignados al Fondo de Desarrollo Local de Kennedy.

Que el artículo 11 de la Ley 80 de 1993 establece que "La competencia para ordenar y dirigir la celebración de licitaciones y para escoger contratistas será del jefe o representante de la entidad, según el caso".

Que el mismo artículo dispone en el numeral 3 literal b): "Tienen competencia para celebrar contratos a nombre de la entidad respectiva: A nivel territorial, (...), los alcaldes municipales y de los distritos capital y especiales (...)"

Que el artículo 12 de la Ley 80 de 1993 establece: "De la Delegación para Contratar. Los jefes y los representantes legales de las entidades estatales podrán delegar total o parcialmente la competencia para celebrar contratos y desconcentrar la realización de licitaciones en los servidores públicos que desempeñen cargos del nivel directivo o ejecutivo o en sus equivalentes".

Que el artículo 9 de la Ley 489 de 1998, establece que las autoridades administrativas podrán, mediante acto de delegación, transferir el ejercicio de funciones a sus colaboradores o a otras autoridades, con funciones afines o complementarias.

Que el artículo 40 del Decreto Ley 1421 de 1993, consagra que el Alcalde Mayor podrá delegar las funciones que le asignen la ley y los acuerdos distritales, en los secretarios, jefes de departamento administrativo, gerentes o directores de entidades descentralizadas, en los funcionarios de la administración tributaria, en las juntas administradoras y en los alcaldes locales.

Que el artículo 11 del Acuerdo Distrital 740 de 2019, señala que "El Alcalde Mayor de Bogotá D.C., será el representante legal de los Fondos de Desarrollo Local y ordenador del gasto, podrá delegar respecto de cada Fondo la totalidad o parte de dichas funciones, de conformidad con el artículo 40 del Decreto Ley 1421 de 1993. (...)".

Que mediante el Decreto Distrital 374 de 2019, el Alcalde Mayor de Bogotá D,C delegó en los alcaldes locales la facultad para contratar, ordenar los gastos y pagos con cargo al presupuesto de

los Fondos de Desarrollo Local, de conformidad con las disposiciones que regulan las inversiones y gastos con cargo a tales Fondos.

Que el Fondo de Desarrollo Local de Kennedy adelantó el proceso de **Licitación Pública** que tiene por objeto: **"CONTRATAR MEDIANTE EL SISTEMA DE PRECIOS FIJOS UNITARIOS Y A MONTO AGOTABLE LAS ACTIVIDADES PARA ADECUAR Y/O REPARAR LA ESTRUCTURA FISICA DE CINCO (5) JARDINES INFANTILES DE LA SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACION SOCIAL PARA LA ATENCION DE LA PRIMERA INFANCIA EN LA LOCALIDAD DE KENNEDY, SEGÚN LOS ESTUDIOS PREVIOS, ANEXO TECNICO, PLIEGO DE CONDICIONES Y DEMAS DOCUMENTOS QUE HACEN PARTE INTEGRAL DEL PROCESO."**

Que teniendo en cuenta que el presente proceso de selección y el contrato que llegare a celebrarse se rige por lo dispuesto en el Estatuto General de Contratación Pública, la modalidad que resultó aplicable para la selección del contratista es la Licitación Pública conforme al artículo 30 de la Ley 80 de 1993 y el numeral 1 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, en concordancia con lo descrito en el Decreto 1082 de 2015 y en consideración a la cuantía del proceso conforme la Resolución interna del Fondo de Desarrollo Local de Kennedy No. 2 del 11 de enero de 2019 "Por medio de la cual se fijan las cuantías de la contratación de la Alcaldía Local de Kennedy" para la vigencia fiscal 2019". Así mismo y de conformidad con los cambios introducidos por la Ley 1882 de 2018 para las licitaciones públicas para contratos de obra.

Que en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.1.7.1 del Decreto 1082 de 2015, el Fondo de Desarrollo Local de Kennedy, publicó en el portal de Secop II el aviso de convocatoria junto con el proyecto de pliego de condiciones del proceso la Licitación Pública No. FDLK-LP-6-2019, el día dieciocho (18) de octubre de 2019 tal como se estableció en el cronograma publicado en la plataforma del SECOP II.

Que el Fondo de Desarrollo Local de Kennedy, en cumplimiento de lo ordenado en el artículo 224 del Decreto Ley 019 de 2012 el cual señala que *"3. Dentro de los diez (10) a veinte (20) días calendario anteriores a la apertura de la licitación se publicarán hasta tres (3) avisos con intervalos entre dos (2) y cinco (5) días calendario, según lo exija la naturaleza, objeto y cuantía del contrato, en la página Web de la entidad contratante y en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública –SECOP"*, publicó en su página web en el link http://www.kennedy.gov.co/noticias/licitacion-publica-fdlk-lp-6-2019, de forma permanente desde el 24 de octubre de 2019 y hasta la fecha el aviso de que trata la norma en cita, con la información del número del proceso, el objeto y cuantía estimados para el contrato.

Que en cumplimiento de lo anterior, el Fondo publicó en la plataforma Secop II las constancias de publicación del aviso publicado en la página web de la entidad.

Que las observaciones al proyecto de pliego de condiciones fueron recibidas, resueltas y fijadas en

el portal de contratación www.colombiacompra.gov.co el día ocho (08) de noviembre de 2019.

Que el Fondo de Desarrollo Local de Kennedy para respaldar este proceso, expidió el siguiente Certificado de Disponibilidad Presupuestal:

No. CDP	Fecha	Proyecto	Rubro	Valor
1044	6 de noviembre de 2019	"Fortalecimiento pedagógico y estructural de jardines infantiles y prevención de violencia infantil y promoción del buen trato"	3.3.1.15.01.02.1365.00	$1.359.307.248

Que el valor del presupuesto oficial estimado es la suma de **MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MILLONES TRESCIENTOS SIETE MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y OCHO PESOS M/CTE. ($1.359.307.248)** para un plazo de ejecución de SEIS (06) meses.

Que mediante Resolución No. 1080 del trece (13) de noviembre de 2019, el Alcalde Local de Kennedy, ordenó la apertura al proceso de la **Licitación Pública No. FDLK-LP-6-2019** que tiene por objeto: **"CONTRATAR MEDIANTE EL SISTEMA DE PRECIOS FIJOS UNITARIOS Y A MONTO AGOTABLE LAS ACTIVIDADES PARA ADECUAR Y/O REPARAR LA ESTRUCTURA FISICA DE CINCO (5) JARDINES INFANTILES DE LA SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACION SOCIAL PARA LA ATENCION DE LA PRIMERA INFANCIA EN LA LOCALIDAD DE KENNEDY, SEGÚN LOS ESTUDIOS PREVIOS, ANEXO TECNICO, PLIEGO DE CONDICIONES Y DEMAS DOCUMENTOS QUE HACEN PARTE INTEGRAL DEL PROCESO."**

Que en consideración a las observaciones recibidas al pliego de condiciones y documentos definitivos se expidió la Adenda No. 1 el día veintinueve (29) de noviembre de 2019 modificando la unidad de medida para el ítem 7.1.3. "CONCRETO DE Transv. 78 K No. 41 A - 04 Sur Tel. 4481400 - Información Línea 195 www.kennedy.gov.co LIMPIEZA DE 2000 PSI E=0.05 M", del numeral 2 "ESTRUCTURA DE COSTOS" del Estudio de Mercado y numeral 2.4 "PRESUPUESTO DE OBRA PARA ADECUACIÓN DE JARDÍNES INFANTILES" del Anexo Técnico, en el documento "ANÁLISIS DE CÁLCULO QUE SOPORTA EL PRESUPUESTO" y en el formato 14 – Propuesta económica sustituyendo "M3" por "M2" y la Nota. No. 2 del formato No. 14 – oferta económica la cual quedará así: "Nota 2: El proponente debe tener en cuenta que al diligenciar los PRECIOS UNITARIOS del componente de obra (de acuerdo al porcentaje ofertado en la parte inferior de esta hoja de su oferta económica) estos no deben superar los precios unitarios estipulados en el presupuesto oficial. Sin embargo, a los subtotales se le debe incluir el AIU. Los componentes social y ambiental son fijos y el proponente no puede modificarlos en su oferta. El proponente tampoco podrá modificar el valor

contemplado en el presupuesto para ajustes, ni para el componente social y ambiental.".

Que las observaciones presentadas al Pliego de Condiciones Definitivo fueron recibidas, resueltas y fijadas en el portal de contratación www.colombiacompra.gov.co el día veintiuno (21) de noviembre 2019, realizando la publicación de un (1) documento de respuestas a observaciones, atendiendo de igual manera la observaciones que llegaron de manera extemporánea.

Que en cumplimiento del cronograma del proceso, el día veintisiete (27) de noviembre de 2019, a las 10:00 a.m.; tuvo lugar el cierre del proceso, conforme consta en la lista de ofertas publicada en el portal de contratación SECOP II www.colombiacompra.gov.co, presentándose un total de cincuenta y seis (56) propuestas por parte de los siguientes proponentes:

1.- CONSORCIO BICENTENARIO 2019; 2. CONSORCIO PRIMERA INFANCIA; 3. EVER JOSE SALGADO; 4. CONSORCIO ESCOSA – EDH, 5. CONSORCIO COSMOS 2019; 6. DIARQCO CONSTRUCTORES S.A.S; 7. IDACO S.A.S; 8. CONSORCIO BELEN; 9. CONSORCIO JARDINES 2030; 10. CONSORCIO NIE; 11. CONSORCIO PCK 2019; 12. CONSORCIO PRO – JARDINES; 13. PROICAM S.A.S; 14. INCIVILES ASOCIADOS S.A.S; 15. CONSORCIO INTER; 16. URIEL EDGARDO HERNANDEZ GAITAN; 17. CONSORCIO SAN GREGORIO 19.20; 18. CONSORCIO DISTRITAL KENNEDY; 19. IMAGEN Y MARCA S.A.S; 20. M&H INGENIEROS S.A; 21. ADRIANA ELENA ALVAREZ RIVERA; 22. EDELBERTO RAMON LOZANO THOME; 23. SOLUCIONES INTEGRALES UNION S.A.S; 24. CONSORCIO AG3 – KENNEDY; 25. INGENIERIA RH S.A.S; 26. INVERSIONES G Y S LTDA; 27. CONSORCIO DA 2019; 28. COSNORCIO H&C; 29. CONSORCIO EDIFICACIONES LR; 30. JGC CONSTRUCCIONES DE COLOMBIA & CIA LTDA; 31. CONSORCIO JARDINES KN; 32. CONSORCIO TH & C; 33. VISUAR S.A.S; 34. CONSORCIO VYNLER; 35. CONSORCIO CONSTRUIR 2021; 36. CONSORCIO OLIMPO 77; 37. ARATTI S.A.S; 38. CONSORCIO ALBORADA; 39. CONSORCIO JARDINES FGN; 40. CONSORCIO G & R 2019; 41. CONSORCIO INFRAEDUCATIVAS; 42. CONSORCIO LINE 2020; 43. CONSORCIO ECO OBRAS 2019, 44. NIÑO CAINA CONSTRUCCIONES S.A.S; 45. CONSORCIO GALEZ 116; 46. JAVIER ORLANDO RAMIREZ RODRIGUEZ; 47. ALEXANDER BERNAL NEMOGA; 48. CONSORCIO JARDINES OBRACOL 2020; 49. CBC INGENIERIA CIVIL Y MANTENIMIENTO; 50. R&J INGENIERIA SAS; 51. KA S.A; 52. CONSORCIO REPARACIONES 2020; 53. UNION TEMPORAL MANTENIMIENTO BOGOTA; 54. CONSORCIO KENNEDY 2020; 55. CONSORCIO ASI; 56. CONSORCIO JARDINES KENNEDY.

Que en consideración al volumen de ofertas presentadas al presente proceso de selección, se expidió la Adenda No. 2 el día cuatro (04) de diciembre de 2019, modificando el cronograma en el hito de la Plataforma de Secop II correspondiente a la publicación del informe preliminar de evaluación y fechas subsiguientes.

Que el seis (06) de diciembre de 2019, se publicó en el Secop II el informe de evaluación preliminar de requisitos habilitantes y requisitos ponderables diferentes a la oferta económica conforme al

cronograma del proceso, surtiéndose el traslado del mismo durante el término comprendido entre el nueve (09) de diciembre y el trece (13) de diciembre de 2019.

Que durante el término del traslado del informe de evaluación preliminar los proponentes: **CONSORCIO BICENTENARIO 2019; CONSORCIO PRIMERA INFANCIA; EVER JOSE SALGADO; CONSORCIO ESCOSA – EDH, CONSORCIO COSMOS 2019; CONSORCIO BELEN; CONSORCIO PCK 2019; CONSORCIO PRO – JARDINES; PROICAM S.A.S; INCIVILES ASOCIADOS S.A.S; CONSORCIO INTER; URIEL EDGARDO HERNANDEZ GAITAN; CONSORCIO SAN GREGORIO 19.20; CONSORCIO DISTRITAL KENNEDY; IMAGEN Y MARCA S.A.S; M&H INGENIEROS S.A; ADRIANA ELENA ALVAREZ RIVERA; EDELBERTO RAMON LOZANO THOME; SOLUCIONES INTEGRALES UNION S.A.S; CONSORCIO AG3 – KENNEDY; INGENIERIA RH S.A.S; INVERSIONES G Y S LTDA; CONSORCIO DA 2019; CONSORCIO TH & C; CONSORCIO VYNLER; CONSORCIO CONSTRUIR 2021; CONSORCIO OLIMPO 77; ARATTI S.A.S; CONSORCIO ALBORADA; CONSORCIO JARDINES FGN; CONSORCIO G & R 2019; CONSORCIO LINE 2020; CONSORCIO ECO OBRAS 2019; NIÑO CAINA CONSTRUCCIONES S.A.S; JAVIER ORLANDO RAMIREZ RODRIGUEZ; ALEXANDER BERNAL NEMOGA; CONSORCIO JARDINES OBRACOL 2020; CBC INGENIERIA CIVIL Y MANTENIMIENTO; KA S.A; CONSORCIO REPARACIONES 2020; UNION TEMPORAL MANTENIMIENTO BOGOTA; CONSORCIO KENNEDY 2020 y CONSORCIO ASI.**, allegaron subsanaciones con los requisitos habilitantes de carácter jurídico, financiero y técnico, mediante la Plataforma del Secop II, según lo requerido en el informe de evaluación.

Que la audiencia de adjudicación del proceso de Licitación Pública se adelantó con base en lo dispuesto en la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015 y la Ley 1882 de 2018, la cual se llevó a cabo entre los días dieciocho (18) y veintitrés (23) de diciembre de 2019, en donde se hicieron presentes los oferentes que se indican en las respectivas listas de asistencia que obran publicadas como anexos del acta de la respectiva audiencia.

Que se realizaron observaciones por varios de los oferentes a las cuales se dio respuesta en la misma audiencia, como consta en la respectiva acta de audiencia de adjudicación, la cual hace parte del expediente contractual.

Que una vez contestadas las observaciones presentadas por los proponentes, se presentó el informe de verificación y evaluación de requisitos ponderables, diferente a lo relativo al factor económico, informe que fue publicado con antelación y presentada en la mencionada audiencia, de acuerdo con el cual los resultados fueron los siguientes:

Continuación Resolución Número 1308 DEL VEINTITRÉS (23) DE DICIEMBRE DE 2019
Página 6 de 14

POR MEDIO DE LA CUAL SE ADJUDICA EL PROCESO DE LICITACIÓN PÚBLICA No. FDLK-LP-6-2019.

ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
GOBIERNO
Alcaldía Local de Kennedy

ALCALDIA LOCAL DE KENNEDY	
OBJETO DEL CONTRATO:	"CONTRATAR MEDIANTE EL SISTEMA DE PRECIOS FIJOS UNITARIOS Y A MONTO AGOTABLE LAS ACTIVIDADES PARA ADECUAR Y/O REPARAR LA ESTRUCTURA FISICA DE CINCO (5) JARDINES INFANTILES DE LA SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACION SOCIAL PARA LA ATENCION DE LA PRIMERA INFANCIA EN LA LOCALIDAD DE KENNEDY, SEGÚN LOS ESTUDIOS PREVIOS, ANEXO TECNICO, PLIEGO DE CONDICIONES Y DEMAS DOCUMENTOS QUE HACEN PARTE INTEGRAL DEL PROCESO."

RESUMEN DE EVALUACION REQUISITOS HABILITANTES TECNICOS, JURIDICOS Y FINANCIEROS - FDLK LP 6 2019

NOMBRE	INTEGRANTES	% PARTICIPACION	HABILITANTES JURIDICOS	HABILITANTES FINANCIEROS	HABILITANTES TECNICOS	HABILITADO / NO HABILITADO	PUNTAJE ACUMULADO DIFERENTE A LA OFERTA ECONOMCIA
CONSORCIO BICENTENARIO 2019	Isostatica Construcciones S.A.S	75%	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO	30 Puntos
	Tayder de Colombia LTDA	25%					
CONSORCIO PRIMERA INFANCIA	Victor Hugo Gonzaloes Sandova	20%	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO	29 Puntos
	Gijon S.A.S.	80%					
EVER JOSE SALGADO SALGADO	Ever Jose Salgado Salgado	100%	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO	30 Puntos
CONSORCIO ESCOSA - EDH	Estsuctura de Concreto S.A ESCOS	80%	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO	30 Puntos
	Estructura de Hormigon LTDA	20%					
CONSORCIO COSMOS 2019	Martin Enrique Molano Venegas	80%	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	[redacted]	NO HABILITADO PARA PUNTAJE
	EMV Constructora S.A.S	20%					
DIARQCO CONSTRUCTORES S.A.S.	Diarqco Constructroes S.A.S.	100%	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	[redacted]	NO HABILITADO PARA PUNTAJE
IDACO S.A.S.	Idaco S.A.S.	100%	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO	30 Puntos
CONSORCIO BELEN	Integral FCB S.A.S.	90%	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	[redacted]	NO HABILITADO PARA PUNTAJE
	Alexander Thevening Garces	10%					
CONSORCIO JARDINES 2030	Construcciones AMG S.A.S.	70%	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	[redacted]	NO HABILITADO PARA PUNTAJE
	Constructorora Ingestrut S.A.S	30%					
CONSORCIO NIE	Firm S.A.S	40%	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	[redacted]	NO HABILITADO PARA PUNTAJE
	Jairo Arturo Cradenas Avellaned	60%					

POR MEDIO DE LA CUAL SE ADJUDICA EL PROCESO DE LICITACIÓN PÚBLICA No. FDLK-LP-6-2019.

ALCALDIA LOCAL DE KENNEDY							
ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. GOBIERNO Alcaldía Local de Kennedy	OBJETO DEL CONTRATO:	"CONTRATAR MEDIANTE EL SISTEMA DE PRECIOS FIJOS UNITARIOS Y A MONTO AGOTABLE LAS ACTIVIDADES PARA ADECUAR Y/O REPARAR LA ESTRUCTURA FISICA DE CINCO (5) JARDINES INFANTILES DE LA SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACION SOCIAL PARA LA ATENCION DE LA PRIMERA INFANCIA EN LA LOCALIDAD DE KENNEDY, SEGÚN LOS ESTUDIOS PREVIOS, ANEXO TECNICO, PLIEGO DE CONDICIONES Y DEMAS DOCUMENTOS QUE HACEN PARTE INTEGRAL DEL PROCESO."					
	RESUMEN DE EVALUACION REQUISITOS HABILITANTES TECNICOS, JURIDICOS Y FINANCIEROS - FDLK LP 6 2019						
NOMBRE	**INTEGRANTES**	**% PARTICIPACION**	**HABILITANTES JURIDICOS**	**HABILITANTES FINANCIEROS**	**HABILITANTES TECNICOS**	**HABILITADO / NO HABILITADO**	**PUNTAJE ACUMULADO DIFERENTE A LA OFERTA ECONOMCIA**
CONSORCIO PCK 2019	Calpreco LTDA	20%	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	[redacted]	NO HABILITADO PARA PUNTAJE
	Korpoconstrucciones S.A.S.	40%					
	Enrique Pico Merchan	30%					
CONSORCIO PRO - JARDINES	John William Casallas Jurado	45%	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	[redacted]	NO HABILITADO PARA PUNTAJE
	Procivin S.A.S.	40%					
	Pronacon S.A.S.	15%					
PROICAM S.A.S.	Proicam S.A.S.	100%	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO	30 Puntos
INCIVILES ASOCIADOS S.A.S	Inciviles Asociados S.A.S.	100%	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO	30 Puntos
CONSORCIO INTER	Juan Carlos Ledesma Gutierrez	50%	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	[redacted]	NO HABILITADO PARA PUNTAJE
	Luis Alberto Beltran Beccera	25%					
	Ingecar S.A.	25%					
URIEL EDGARDO HERNANDEZ GAITAN	Uriel Edgardo Hernandez Gaitan	100%	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO	30 Puntos
CONSORCIO SAN GREGORIO 19 20	PHVA CONSTRUCTORES S.A.S.	50%	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	[redacted]	NO HABILITADO PARA PUNTAJE
	OBL PROYECTOS DE INGENIERIA S	25%					
	3G INGENIERIA AVANZADA S.A.S.	25%					
CONSORCIO DISTRITAL KENNEDY	Proyectos de Ingenieria JG S.A.S.	70%	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	[redacted]	NO HABILITADO PARA PUNTAJE
	Latorre Ortiz Ingenieria S.A.S	30%					
IMAGEN Y MARCA S.A.S	Imagen y Marca S.A.S.	100%	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	[redacted]	NO HABILITADO PARA PUNTAJE

ALCALDIA LOCAL DE KENNEDY							
ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. GOBIERNO Alcaldía Local de Kennedy	OBJETO DEL CONTRATO:	"CONTRATAR MEDIANTE EL SISTEMA DE PRECIOS FIJOS UNITARIOS Y A MONTO AGOTABLE LAS ACTIVIDADES PARA ADECUAR Y/O REPARAR LA ESTRUCTURA FISICA DE CINCO (5) JARDINES INFANTILES DE LA SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACION SOCIAL PARA LA ATENCION DE LA PRIMERA INFANCIA EN LA LOCALIDAD DE KENNEDY, SEGÚN LOS ESTUDIOS PREVIOS, ANEXO TECNICO, PLIEGO DE CONDICIONES Y DEMAS DOCUMENTOS QUE HACEN PARTE INTEGRAL DEL PROCESO."					
	RESUMEN DE EVALUACION REQUISITOS HABILITANTES TECNICOS, JURIDICOS Y FINANCIEROS - FDLK LP 6 2019						
NOMBRE	**INTEGRANTES**	**% PARTICIPACION**	**HABILITANTES JURIDICOS**	**HABILITANTES FINANCIEROS**	**HABILITANTES TECNICOS**	**HABILITADO / NO HABILITADO**	**PUNTAJE ACUMULADO DIFERENTE A LA OFERTA ECONOMCIA**
M&H INGENIEROS S.A.	M&H Ingenieros S.A.	100%	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO	30 Puntos
ADRIANA ELENA ALVAREZ RIVERA	Adriana Elena Alvarez Rivera	100%	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	[redacted]	NO HABILITADO PARA PUNTAJE
EDELBERTO RAMON LOZANO THOME	Edelberto Ramon Lozano Thome	100%	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO	30 Puntos
SOLUCIONES INTEGRALES UNION S.A.S.	Soluciones Integrales Union S.A	100%	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO	30 Puntos
CONSORCIO AG3 - KENNEDY	Aurelio Gutierrez Castillo	50%	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	[redacted]	NO HABILITADO PARA PUNTAJE
	AG3 Ingenieria S.A.S.	50%					
INGENIERIA RH S.A.S.	Ingenieria RH S.A.S.	100%	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO	30 Puntos
INVERSIONES G Y S LTDA	Inversiones G Y S LTDA	100%	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO	30 Puntos
CONSORCIO DA 2019	Asercom Ingenieria S.A.S.	75%	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	[redacted]	NO HABILITADO PARA PUNTAJE
	Delfos Construcciones S.A.	25%					
CONSORCIO H&C	HCG Construcciones LTDA	95%	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	[redacted]	NO HABILITADO PARA PUNTAJE
	Ingenieros Constructores y de Se	5%					
CONSORCIO EDIFICACIONES LR	Gerardo Luna Ortiz	70%	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	[redacted]	NO HABILITADO PARA PUNTAJE
	Osvaldo Ruiz Cuellar	30%					
JCG CONSTRUCCIONES DE COLOMBIA & CIA LTDA	JCG Construcciones de Colombia	100%	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO	30 Puntos

POR MEDIO DE LA CUAL SE ADJUDICA EL PROCESO DE LICITACIÓN PÚBLICA No. FDLK-LP-6-2019.

ALCALDIA LOCAL DE KENNEDY

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. GOBIERNO — Alcaldía Local de Kennedy

OBJETO DEL CONTRATO: "CONTRATAR MEDIANTE EL SISTEMA DE PRECIOS FIJOS UNITARIOS Y A MONTO AGOTABLE LAS ACTIVIDADES PARA ADECUAR Y/O REPARAR LA ESTRUCTURA FISICA DE CINCO (5) JARDINES INFANTILES DE LA SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACION SOCIAL PARA LA ATENCION DE LA PRIMERA INFANCIA EN LA LOCALIDAD DE KENNEDY, SEGÚN LOS ESTUDIOS PREVIOS, ANEXO TECNICO, PLIEGO DE CONDICIONES Y DEMAS DOCUMENTOS QUE HACEN PARTE INTEGRAL DEL PROCESO."

RESUMEN DE EVALUACION REQUISITOS HABILITANTES TECNICOS, JURIDICOS Y FINANCIEROS - FDLK LP 6 2019

NOMBRE	INTEGRANTES	% PARTICIPACION	HABILITANTES JURIDICOS	HABILITANTES FINANCIEROS	HABILITANTES TECNICOS	HABILITADO / NO HABILITADO	PUNTAJE ACUMULADO DIFERENTE A LA OFERTA ECONOMICA
CONSORCIO JARDINES KN	Juan Carlos Briceño Chaves	90%	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	[redacted]	NO HABILITADO PARA PUNTAJE
	Jesus Maria Hincapie Bolaños	10%					
CONSORCIO TH & C	Construccion Diseño y Consulton	60%	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	[redacted]	NO HABILITADO PARA PUNTAJE
	Trato Hecho Soluciones Integral	40%					
VISUAR S.A.S.	Visuar S.A.S.	100%	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO	30 Puntos
CONSORCIO VYNLER	Baler Ingenieria S.A.S.	50%	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	[redacted]	NO HABILITADO PARA PUNTAJE
	Vyncer Group S.A.S.	50%					
CONSORCIO CONSTRUIR 2021	Andres Javier Granados Arcinieg	80%	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO	30 Puntos
	Cesar Augusto Almenares Villare	20%					
CONSORCIO OLIMPO 77	Ariete Ingenieria y Construccion	50%	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO	30 Puntos
	Servicios Integrales de Ingenier	50%					
ARATTI S.A.S.	Aratti S.A.S	100%	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO	25 Puntos
CONSORCIO ALBORADA	Inciteco S.A.S.	40%	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO	50 Puntos
	Ingenieros Proyectar S.A.S.	30%					
	Promento S.A.S.	30%					
CONSORCIO JARDINES FGN	Fredy Giovanni Niño Suesca	60%	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	[redacted]	NO HABILITADO PARA PUNTAJE
	Constructora RST S.A.S.	40%					

ALCALDIA LOCAL DE KENNEDY

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. GOBIERNO — Alcaldía Local de Kennedy

OBJETO DEL CONTRATO: "CONTRATAR MEDIANTE EL SISTEMA DE PRECIOS FIJOS UNITARIOS Y A MONTO AGOTABLE LAS ACTIVIDADES PARA ADECUAR Y/O REPARAR LA ESTRUCTURA FISICA DE CINCO (5) JARDINES INFANTILES DE LA SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACION SOCIAL PARA LA ATENCION DE LA PRIMERA INFANCIA EN LA LOCALIDAD DE KENNEDY, SEGÚN LOS ESTUDIOS PREVIOS, ANEXO TECNICO, PLIEGO DE CONDICIONES Y DEMAS DOCUMENTOS QUE HACEN PARTE INTEGRAL DEL PROCESO."

RESUMEN DE EVALUACION REQUISITOS HABILITANTES TECNICOS, JURIDICOS Y FINANCIEROS - FDLK LP 6 2019

NOMBRE	INTEGRANTES	% PARTICIPACION	HABILITANTES JURIDICOS	HABILITANTES FINANCIEROS	HABILITANTES TECNICOS	HABILITADO / NO HABILITADO	PUNTAJE ACUMULADO DIFERENTE A LA OFERTA ECONOMICA
CONSORCIO G & R 2019	Rosembeth Lopez Hernadez	40%	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	[redacted]	NO HABILITADO PARA PUNTAJE
	GKR Construcciones S.A.S	60%					
CONSORCIO INFRAEDUCATIVAS	Clara Alicia Rodriguez Guerrero	10%	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	[redacted]	NO HABILITADO PARA PUNTAJE
	Ingenieros, Arquitectos y Consul	90%					
CONSORCIO LINE 2020	Pavimentos Tecnicos y CIA LTDA	50%	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO	30 Puntos
	Areas Civiles y Construcciones LT	50%					
CONSORCIO ECO OBRAS 2019	Constructora Ecodiseños S.A.S.	90%	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO	30 Puntos
	Jorge Fredy Gonzales Vargas	10%					
NIÑO CAINA CONSTRUCCIONES S.A.S.	Niño Caina Construcciones S.A.S.	100%	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	[redacted]	NO HABILITADO PARA PUNTAJE
CONSORCIO GALEZ 116	Construcciones y Valores Constr	70%	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	[redacted]	NO HABILITADO PARA PUNTAJE
	Julia Irma Leonor Galan Gomez	30%					
JAVIER ORLANDO RAMIREZ RODRIGUEZ	Javier Orlando Ramirez Rodrigue	100%	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO	30 Puntos
ALEXANDER BERNAL NEMOGA	Alexander Bernal Nemoga	100%	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	[redacted]	NO HABILITADO PARA PUNTAJE
CONSORCIO JARDINES OBRACOL 2020	Obracol SAS Constructora	70%	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	[redacted]	NO HABILITADO PARA PUNTAJE
	MB Construcciones y Diseños SAS	30%					
CBC INGENIERIA CIVIL Y MANTENIMIENTO	CBC Ingenieria Civil y Mantenimi	100%	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO	30 Puntos
R&J INGENIERIA SAS	R&J Ingenieria SAS	100%	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	[redacted]	NO HABILITADO PARA PUNTAJE

CONSOLIDADO HABILITANTES

POR MEDIO DE LA CUAL SE ADJUDICA EL PROCESO DE LICITACIÓN PÚBLICA No. FDLK-LP-6-2019.

ALCALDIA LOCAL DE KENNEDY							
ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. GOBIERNO Alcaldía Local de Kennedy	OBJETO DEL CONTRATO:		"CONTRATAR MEDIANTE EL SISTEMA DE PRECIOS FIJOS UNITARIOS Y A MONTO AGOTABLE LAS ACTIVIDADES PARA ADECUAR Y/O REPARAR LA ESTRUCTURA FISICA DE CINCO (5) JARDINES INFANTILES DE LA SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACION SOCIAL PARA LA ATENCION DE LA PRIMERA INFANCIA EN LA LOCALIDAD DE KENNEDY, SEGÚN LOS ESTUDIOS PREVIOS, ANEXO TECNICO, PLIEGO DE CONDICIONES Y DEMAS DOCUMENTOS QUE HACEN PARTE INTEGRAL DEL PROCESO."				
	RESUMEN DE EVALUACION REQUISITOS HABILITANTES TECNICOS, JURIDICOS Y FINANCIEROS - FDLK LP 6 2019						
NOMBRE	INTEGRANTES	% PARTICIPACION	HABILITANTES JURIDICOS	HABILITANTES FINANCIEROS	HABILITANTES TECNICOS	HABILITADO / NO HABILITADO	PUNTAJE ACUMULADO DIFERENTE A LA OFERTA ECONOMICA
KA S.A.	KA S.A.	100%	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO	30 Puntos
CONSORCIO REPARACIONES 2020	Escala Arquitectura e Ingeniería	50%	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO	30 Puntos
	Traing Trabajos de Ingeniería SA	50%					
UNION TEMPORAL MANTENIMIENTO BOGOTA	Varejo SAS	50%	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO	30 Puntos
	Equipos y Construcciones Varejo	50%					
CONSORCIO KENNEDY 2020	Proyecta 2Arquitectura e Ingenie	50%	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO	30 Puntos
	Cedimar Proyectos SAS	50%					
CONSORCIO ASI	Arquimicos SAS	40%	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	[redacted]	NO HABILITADO PARA PUNTAJE
	Segundisalvo Prado Barreto	30%					
	Interprocivil Ingeniería y Proyect	30%					
CONSORCIO JARDINES KENNEDY	Codinso SAS	49%	RECHAZADO por encontrarse en la causal de rechazo No. 7) del documento complementario al pliego de condiciones, la cual cita: "Cuando el proponente plural presente su oferta desde el usuario de alguna de las personas singulares que lo integran. Para el caso de Consorcios o Uniones Temporales, el proponente plural debe crear la cuenta de la unión temporal o el consorcio a través del SECOP II y presentar la oferta desde esa cuenta. No serán tenidas en cuenta las ofertas de un proponente plural presentadas desde la cuenta de uno de los integrantes de dicho proponente plural)" . Ver evaluacion juridica				
	Pablo Alberto Granados	51%					

(Informe consolidado de requisitos habilitantes y criterios de ponderación diferentes a la oferta económica, publicado en el marco de la Licitación Pública de Obra número FDLK-LP-6-2019, en la plataforma de SECOP II.)

Que de conformidad con lo estipulado por el artículo 1 de la Ley 1882 de 2018 que adiciona el Parágrafo No.3 al artículo 30 de la Ley 80 de 1993 y el cronograma de la **Licitación Pública No. FDLK-LP-6-2019**, en sesión que tuvo lugar el 18 de diciembre de 2019 y una vez acogido por el ordenador del gasto el informe de requisitos habilitantes y ponderables diferentes a la oferta económica, se procedió en la audiencia a dar apertura de los sobres que contienen las Ofertas Económicas en la Plataforma Secop II de los proponentes habilitados, para su posterior evaluación.

Que el mismo día, 18 de diciembre de 2019, el Fondo publicó en el Secop II las ofertas económicas de los proponentes habilitados para el conocimiento y ejercicio del derecho de contradicción de los proponentes.

Que de conformidad con lo establecido en el artículo 1 de la Ley 1882 de 2018 que adiciona el Parágrafo No.3 al artículo 30 de la Ley 80 de 1993, en sesión de continuación de audiencia de adjudicación adelantada el día 23 de diciembre de 2019, el evaluador técnico y económico designado para el proceso presentó ante los asistentes a la audiencia, el informe de verificación y calificación económica de las ofertas, de acuerdo con el cual se presentaron los siguientes resultados:

POR MEDIO DE LA CUAL SE ADJUDICA EL PROCESO DE LICITACIÓN PÚBLICA No. FDLK-LP-6-2019.

MEDIA GEOMETRICA CON PRESUPUESTO OFICIAL	1336842,185	$ 1.336.842.185

PROPONENTE	PROPUESTA ECONOMICA		PUNTUACION FACTOR ECONOMICO
CONSORCIO BICENTENARIO 2019	$ 1.336.065.602	1336065,602	68,8031292
CONSORCIO PRIMERA INFANCIA	$ 1.330.498.961	1330498,961	68,5164648
EVER JOSE SALGADO SALGADO	$ 1.336.331.161	1336331,161	68,8168046
CONSORCIO ESCOSA - EDH	$ 1.335.828.336	1335828,336	68,7909107
IDACO S.A.S.	$ 1.328.510.599	1328510,559	68,4140685
INCIVILES ASOCIADOS S.A.S	$ 1.330.847.013	1330847,013	68,5343884
URIEL EDGARDO HERNANDEZ GAITAN	$ 1.324.293.527	1324293,527	68,1969047
M&H INGENIEROS S.A.	$ 1.324.798.618	1324798,618	68,2229153
EDELBERTO RAMON LOZANO THOME	$ 1.335.784.184	1335784,184	68,7886370
SOLUCIONES INTEGRALES UNION S.A.S.	$ 1.335.801.956	1335801,956	68,7895522
INVERSIONES G Y S LTDA	$ 1.323.825.147	1323825,147	68,1727846
JGC CONSTRUCCIONES DE COLOMBIA	$ 1.326.785.278	1326785,278	68,3252220

VISUAR S.A.S.	$	1.316.538.534	1316538,534	67,7975473
CONSORCIO CONS-TRUIR 2021	$	1.331.027.922	1331027,922	68,5437047
CONSORCIO OLIMPO 77	$	1.309.072.044	1309072,044	67,4130468
ARATTI S.A.S.	$	1.299.611.239	1299611,239	66,9258454
CONSORCIO ALBO-RADA	$	1.338.482.572	1338482,572	68,9275954
CONSORCIO LINE 2020	$	1.324.485.014	1324485,014	68,2067657
CONSORCIO ECO OBRAS 2019	$	1.335.695.168	1335695,168	68,7840530
JAVIER ORLANDO RAMIREZ RODRI-GUEZ	$	1.328.705.171	1328705,171	68,4240904
CBC INGENIERIA CI-VIL Y MANTENI-MIENTO	$	1.335.800.482	1335800,482	68,7894763
KA S.A.	$	1.333.483.771	1333483,771	68,6701731
CONSORCIO REPA-RACIONES 2020	$	1.335.740.788	1335740,788	68,7864023
UNION TEMPORAL MANTENIMIENTO BOGOTA	$	1.334.471.063	1334471,063	68,7210155
CONSORCIO KEN-NEDY 2020	$	1.329.437.606	1329437,606	68,4618084

POR MEDIO DE LA CUAL SE ADJUDICA EL PROCESO DE LICITACIÓN PÚBLICA No. FDLK-LP-6-2019.

Que conforme lo establecido en la ley 1882 de 2018, se corrió traslado en audiencia del informe de evaluación presentado frente al cual no hubo observaciones siendo preguntado únicamente el número de veces en que fue contemplado el presupuesto oficial en el cálculo de la media geométrica con presupuesto oficial, anotándose por el comité que conforme lo señalado en el literal B. del numeral 6.2.4 del pliego de condiciones el presupuesto se incluyó en la fórmula 9 veces en consideración a que el total de ofertas habilitadas para la calificación económica correspondió a 25.

Que surtido el traslado de que trata la Ley 1882 de 2018 de la calificación económica de las ofertas, se presentó por parte del comité el orden de elegibilidad, según las calificaciones obtenidas en el factor económico y en los demás factores de ponderación, así:

ORDEN DE ELEGIBILIDAD

PROPONENTE	PUNTAJE ACUMULADO DIFERENTE A LA OFERTA ECONOMICA	PUNTAJE OFERTA ECONOMICA	PUNTAJE TOTAL	ORDEN DE ELEGIBILIDAD
CONSORCIO BICENTENARIO 2019	30	68,80312915	98,80312915	3
CONSORCIO PRIMERA INFANCIA	29	68,51646484	97,51646484	23
EVER JOSE SALGADO SALGADO	30	68,81680459	98,81680459	2
CONSORCIO ESCOSA - EDH	30	68,79091071	98,79091071	4
IDACO S.A.S.	30	68,41406847	98,41406847	16
INCIVILES ASOCIADOS S.A.S	30	68,53438842	98,53438842	13
URIEL EDGARDO HERNANDEZ GAITAN	30	68,19690473	98,19690473	20
M&H INGENIEROS S.A.	30	68,22291531	98,22291531	18
EDELBERTO RAMON LOZANO THOME	30	68,78863702	98,78863702	7
SOLUCIONES INTEGRALES UNION S.A.S.	30	68,78955222	98,78955222	5
INVERSIONES G Y S LTDA	30	68,17278465	98,17278465	21
JGC CONSTRUCCIONES DE COLOMBIA	30	68,32522198	98,32522198	17
VISUAR S.A.S.	30	67,79754725	97,79754725	22
CONSORCIO CONSTRUIR 2021	30	68,54370465	98,54370465	12
CONSORCIO OLIMPO 77	30	67,41304677	97,41304677	24
ARATTI S.A.S.	23	66,9258454	89,9258454	25
CONSORCIO ALBORADA	30	68,92759542	98,92759542	1
CONSORCIO LINE 2020	30	68,2067657	98,2067657	19
CONSORCIO ECO OBRAS 2019	30	68,78405298	98,78405298	9
JAVIER ORLANDO RAMIREZ RODRIGUEZ	30	68,42409036	98,42409036	15
CBC INGENIERIA CIVIL Y MANTENIMIENT	30	68,78947631	98,78947631	6
KA S.A.	30	68,67017307	98,67017307	11
CONSORCIO REPARACIONES 2020	30	68,78640226	98,78640226	8
UNION TEMPORAL MANTENIMIENTO BO	30	68,72101546	98,72101546	10
CONSORCIO KENNEDY 2020	30	68,46180844	98,46180844	14
PROICAM S.A.S	30	PROPUESTA RECHAZASA (VER INFORME DE EVALUACION ECONOMICA)		
INGENIERIA RH S.A.S	30	PROPUESTA RECHAZASA (VER INFORME DE EVALUACION ECONOMICA)		

Que en virtud de lo anterior y en cumplimiento de todos y cada uno de los requisitos establecidos en la Ley, el comité evaluador designado para la verificación y evaluación de las ofertas presentadas recomendó al Alcalde Local de Kennedy adjudicar el presente proceso licitatorio al **CONSORCIO ALBORADA**, representada legalmente por **Iván de Jesús Giraldo Jaramillo** identificado con Cédula de Ciudadanía No. **71.110.151** de **Carmen de Viboral;** integrado por INCITECO S.A.S con NIT. 800.104.214-9 con un porcentaje de participación del 40%; INGENIEROS PROYECTAR S.A.S. con NIT. 900.498.361-6 con un porcentaje de participación del 30 % y PROMENTO S.A.S con NIT. 900.715.961-7 con un porcentaje de participación del 30%, por ser la oferta más favorable de acuerdo con lo establecido en el pliego de condiciones.

Que el Alcalde Local de Kennedy, en consideración a la recomendación efectuada por el comité evaluador y los resultados de las calificaciones que fueron presentados y conforme lo previsto en el artículo 9 de la Ley 1150 de 2007, procedió a adjudicar en audiencia pública el proceso de **Licitación Pública No. FDLK-LP-6-2019** al **CONSORCIO ALBORADA**, representada por **Iván de Jesús Giraldo Jaramillo** identificado con Cédula de Ciudadanía No. **71.110.151** de **Carmen de Viboral;** integrado por INCITECO S.A.S con NIT. 800.104.214-9 con un porcentaje de participación del 40%; INGENIEROS PROYECTAR S.A.S. con NIT. 900.498.361-6 con un porcentaje de participación del 30 % y PROMENTO S.A.S con NIT. 900.715.961-7 con un porcentaje de participación del 30%, por ser la oferta más favorable de acuerdo con lo establecido en el pliego de condiciones por valor de **MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MILLONES TRESCIENTOS SIETE MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y OCHO PESOS M/CTE. ($1.359.307.248),** que corresponde al Presupuesto Oficial del proceso en el entendido que el contrato a suscribir es a monto agotable

Que teniendo en cuenta lo anteriormente expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO. Adjudicar el proceso de **Licitación Pública No. FDLK-LP-6-2019**, para la celebración del Contrato de Obra Pública, cuyo objeto será: **"CONTRATAR MEDIANTE EL SISTEMA DE PRECIOS FIJOS UNITARIOS Y A MONTO AGOTABLE LAS ACTIVIDADES PARA ADECUAR Y/O REPARAR LA ESTRUCTURA FISICA DE CINCO (5) JARDINES INFANTILES DE LA SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACION SOCIAL PARA LA ATENCION DE LA PRIMERA INFANCIA EN LA LOCALIDAD DE KENNEDY, SEGÚN LOS ESTUDIOS PREVIOS, ANEXO TECNICO, PLIEGO DE CONDICIONES Y DEMAS DOCUMENTOS QUE HACEN PARTE INTEGRAL DEL PROCESO."** al proponente **CONSORCIO ALBORADA**, representada por **Iván de Jesús Giraldo Jaramillo** identificado con Cédula de Ciudadanía No. **71.110.151** de **Carmen de Viboral;** integrado por INCITECO S.A.S con NIT. 800.104.214-9 con un porcentaje de participación del 40%; INGENIEROS PROYECTAR S.A.S. con NIT. 900.498.361-6 con un porcentaje de participación del 30 % y PROMENTO S.A.S con NIT. 900.715.961-7 con un porcentaje de participación del 30%, por ser la oferta más favorable de acuerdo con lo establecido en el pliego de condiciones por valor de **MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MILLONES TRESCIENTOS**

SIETE MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y OCHO PESOS M/CTE. ($1.359.307.248), que corresponde al Presupuesto Oficial del proceso en el entendido que el contrato a suscribir es a monto agotable.

ARTÍCULO SEGUNDO. El contrato correspondiente se suscribirá por parte del contratista seleccionado, dentro del término establecido en el Pliego de Condiciones. De no hacerlo así, se dará cumplimiento a las previsiones legales contenidas en la Ley 80 de 1993 y la Ley 1150 de 2007, reglamentado por el Decreto 1082 de 2015.

ARTÍCULO TERCERO: En virtud de lo dispuesto en la Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015, publíquese el contenido de la presente Resolución en el portal de contratación SECOP II www.colombiacompra.gov.co, con el fin de enterar de su contenido a todos los oferentes que participaron en el presente proceso de contratación y demás interesados.

ARTÍCULO CUARTO: El contenido de la presente Resolución se da por notificado en estrados a los proponente Adjudicatario de conformidad con el artículo 9 de la ley 1150 de 2007 y a los demás proponentes en los términos establecidos en el numeral 2 del Artículo 67 de la Ley 1437 de 2011.

ARTÍCULO QUINTO: La presente Resolución quedará en firme conforme lo establecido en el artículo 87 de la Ley 1437 de 2011 y contra ella no procede recurso alguno por la vía gubernativa, de conformidad con lo señalado en el artículo 77 de la Ley 80 de 1993, siendo por ende un acto irrevocable que obliga tanto al **FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE KENNEDY**, como a los **ADJUDICATARIOS.**

Dada en Bogotá, a los veintitrés (23) días del mes de diciembre del año 2019.

NOTIFIQUESE, PUBLIQUESE Y CÚMPLASE

LEONARDO ALEXANDER RODRIGUEZ LÓPEZ
Alcalde Local de Kennedy

Proyectó: Jose Wilman Torres Gómez – Abogado Contratista del FDLK
Revisó: Carmenza Durán - Abogada Contratista del FDLK
Aprobó: Catalina Bernal Esguerra – Apoyo Jurídico Despacho del FDLK